

**PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS, CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO, PARA LA COFINANCIACION DE GASTOS PFOEA 2020.**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2020, el informe de Intervención de fecha 16 de junio de 2020, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y teniendo en cuenta los documentos obrantes en el expediente, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar Inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto para la cofinanciación de gastos PFOEA 2020, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342	632.00		Instalaciones deportivas/Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios/ Edificios y otras construcciones/ PFOEA 2020 Construcción piscina infantil y remodelacion vestuarios	12.945,24€
920	632.01		Administracion General/Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios/Edificios y otras construcciones/PFOEA 2020 Conservacion y mantenimiento edificios	5.076,80€

Código Seguro De Verificación:	iiywV24RyqbGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/06/2020 11:37:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iiywV24RyqbGDM4RedPpbA==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

			publicos	
			TOTAL GASTOS	18.022,04€

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
153	619.07		Vias publicas/Otras inversiones de reposicion en infraestructuras y bienes destinados al uso general/Aportación Municipal plus extrasalarial PFOEA y PEE 2020	18.022,04€
			TOTAL GASTOS	18.022,04€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación:	iiywV24RyqbGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/06/2020 11:37:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iiywV24RyqbGDM4RedPpbA==		

